

BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 24 de febrero de 2021.

En sesión pública virtual, el pleno del tribunal electoral (TEEC), emitió resolución en los autos del expediente TEEC/RAP/1/2021, declaró improcedentes los agravios del actor y, confirmó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), por el que se designaron a las ciudadanas y los ciudadanos Roxana Ávila Sandoval, Roger Francisco Medina Góngora, Auri María Curmina Gallegos, Gonzalo Damián Martínez, Diana Laura Díaz López, Enrique Alfonso Castillo Hernández, Berenice Figueroa Nahuath, como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

Lo anterior, en virtud de que, la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del IEEC, en su oportunidad presentó al Consejo General un dictamen fundado y motivado de las designaciones con base en un estudio exhaustivo y particularizado de los aspirantes y, posteriormente, realizó una valoración conjunta de las y los aspirantes, dando cabal cumplimiento a los principios de certeza y legalidad que rigen la función electoral, propuestas de la Comisión que fueron avaladas por el Consejo General del IEEC el pasado 28 de enero de 2021.

Síguenos en

Twitter @teecampeche

www.facebook.com/TribunalCampeche

teec.org.mx/web